



Bogotá, D.C,

Doctor:
IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ
Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9-77
Teléfono: 3274850
Email: correspondencia.externa@scrd.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de control urbanístico para el Inmueble de Interés Cultural
ubicado en la **CL 36 28 38**.

SIN RADICADO DE ENTRADA

Respetado Doctor Quiñones, reciba un cordial saludo:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, realiza de manera continua recorridos en los distintos Sectores de Interés Urbanístico de la ciudad. El pasado 11 de agosto de 2022, se realizó recorrido en el Sector de Interés Urbanístico con Desarrollo Individual **SIU-Teusaquillo**, en el cual, se evidenciaron modificaciones en el inmueble ubicado en la **CL 36 28 38**, e identificado con CHIP: AAA0083NJEP, sin contar con los respectivos permisos emitidos por parte de esta entidad, tal como se ilustra en las siguientes imágenes:



Calle 12B # 2-91
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195





Estado de la fachada del inmueble ubicado en la CL 36 28 38 en el año 2020.
Fuente: Google Street View.



Estado de la fachada del inmueble ubicado en la CL 36 28 38 en agosto de 2022.
Fuente: Fotografía: IDPC

Por tratarse de un inmueble de interés cultural del Distrito Capital, le informamos que la arquitecta Viviana Gutiérrez, profesional adscrita a la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, realizó la revisión de los antecedentes del inmueble del asunto que reposan en el archivo predial de esta entidad encontrando que a la fecha, para el inmueble **NO** se ha presentado ante esta entidad ningún tipo de solicitud o trámite relacionado con la intervención del mismo, en el marco de lo establecido como obras permitidas por el Decreto 2358 de 2019; y tampoco se ha emitido recientemente ningún tipo de autorización o aprobación para tal fin.

Se informa que en la visita realizada al inmueble durante el mes de agosto de 2022, no fue posible acceder al interior del inmueble, en tanto no fue atendido el llamado a la puerta que permitiera verificar algún tipo de actividad o intervenciones ocurridas recientemente al interior del mismo. Sin embargo, tal como se evidencia en las imágenes previas, **desde el exterior se evidencia la instalación reciente de un cerramiento en reja metálica color negro, que no contó con las respectivas autorizaciones emitidas por parte de este Instituto**, ni la correspondiente licencia de construcción para llevarlo a cabo.



Así las cosas, esta entidad solicita atentamente que se tomen las medidas pertinentes a que haya lugar y se informe a este Instituto las acciones que se realicen; para lo cual estaremos prestos a brindar la colaboración requerida por la Secretaría.

Copia: Propietario inmueble. CL 36 28 38 – (Enviar por correspondencia física).

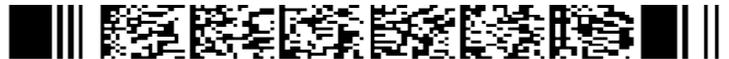
Arq. Gabriela Pinilla. Subdirección de Gestión Territorial. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (Informada por plataforma ORFEO)

Cordialmente,

Documento 20223050046801 firmado electrónicamente por:

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO,
Fecha firma: 27-09-2022 22:12:29

Aprobó: LIDA CONSTANZA MEDRANO - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano
Proyectó: KAREN VIVIANA GUTIÉRREZ VARGAS - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano



db7507715ade7a9553bd3ddcb8d0e4025b1b6e01db33ff2df5dcd7e75f289019